



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/174/2021, de 3 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, se aprueba la Organización Departamental de la Administración, y al Departamento de Educación, Cultura y Deporte se le atribuyen la totalidad de las competencias atribuidas al anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte, así como la competencia en materia de memoria democrática que correspondía al anterior Departamento de Presidencia, estableciéndose por Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, como órganos directivos del mismo, la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, la Dirección General de Planificación y Equidad, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Política Lingüística, y se aprueba la estructura orgánica del Departamento por Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Por ello la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal, con el fin de adecuar la estructura del mismo a la aprobada en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 63 a 70/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 50898, Jefe/a de Área de Informática y Telecomunicaciones, adscrito orgánicamente a la Secretaría General Técnica, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

- Puesto número RPT 18811, Jefe/a de Servicio de Innovación y Participación Educativa, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Desarrollo de Competencias Clave, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de desarrollo de competencias clave" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

- Puesto número RPT 17311, Jefe/a de Servicio de Formación del Profesorado, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de innovación y formación del profesorado" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la Dirección General de Personal.

- Los puestos número RPT 13799, Jefe/a de Unidad de Formación del Profesorado y Coordinación Educativa, número RPT 13800, Jefe/a de Negociado de Formación del Profesorado, número RPT 13812, Administrativo/a, se adscriben orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedentes de la Dirección General de Personal.

- Puesto número RPT 13793, Jefe/a de Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Formación Profesional, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de formación profesional" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la anterior Dirección General de Planificación y Formación Profesional.



- Puesto número RPT 13809, Jefe/a de Unidad de Participación Educativa, se modifica la denominación a Jefe/a de Unidad de Desarrollo de Competencias Clave, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de desarrollo de competencias clave", se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y se modifica su programa económico del 422.5 "Educación permanente" al 423.1 "Innovación y Participación".

- Puesto número RPT 13802, Jefe/a de Negociado de Innovación Educativa I, se modifica la denominación a Jefe/a de Negociado de Desarrollo de Competencias Clave, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación para el desarrollo de competencias clave" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

- Puesto número RPT 16085, Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Contratación II, se modifica la denominación a Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Contratación y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

- Puesto número RPT 19032, Jefe/a de Negociado de Innovación Educativa II, se modifica la denominación a Jefe/a de Negociado de Innovación Educativa y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional procedente de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

- Puesto número RPT 33542, Jefe/a de Servicio de Equidad e Inclusión, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de equidad, inclusión y aprendizaje permanente" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Planificación y Equidad procedente de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

- Puesto número RPT 72050, Jefe/a de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Control de Efectivos y Gestión de Personal de Administración y Servicios, adscrito orgánicamente a la Dirección General de Personal, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Control de Efectivos y Gestión de Personal de Administración y Servicios y las Características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal de administración y servicios, ejecución del Capítulo I y control de nóminas".

- Puesto número RPT 18736, Jefe/a de Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural y de la Memoria Democrática, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de prevención e investigación del patrimonio cultural y la memoria democrática" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 77597, Jefe/a de Negociado de Memoria Democrática, se suprime la Clase de Especialidad 201251 y la Formación Específica, se modifica el Área de Especialización a 020-340 y las Características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión económica de la memoria democrática" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 18737, Jefe/a de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural las Características a "Funciones propias del puesto en materia de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 18735, Jefe/a de Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas se modifica la denominación a Jefe/a de Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de archivos, museos y bibliotecas" y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Cultura procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 6738, Jefe/a de Sección de Cooperación y Difusión Cultural, se modifica la denominación a Jefe/a de Sección de Cooperación Exterior y Difusión Cultural, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación de la difusión cultural y cooperación exterior", y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Cultura procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 6739, Jefe/a de Sección de Promoción y Actividades Culturales, se modifica la denominación a Jefe/a de Sección de Programas y Ayudas Culturales, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación de



programas y ayudas culturales” y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Cultura procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 6746, Jefe/a de Negociado de Premios y Subvenciones, se modifica la denominación a Jefe/a de Negociado de Actividades Culturales y Subvenciones y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Cultura procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- Puesto número RPT 6736, Jefe/a de Sección de Difusión, Inventarios y Gestión Económica del Patrimonio Cultural, se modifica la denominación a Jefe/a de Sección de Gestión Económica de Archivos y Museos, las Características a “Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación de archivos y museos”, se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Cultura procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio y se modifica el programa económico del 458.1 “Promoción de la cultura” al 452.1 “Archivos, museos y bibliotecas”.

- Puesto número RPT 6672, Jefe/a de Negociado de Difusión, Inventarios y Subvenciones, se modifica la denominación a Jefe/a de Negociado de Gestión Económica de Archivos y Museos, las Características a “Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación de archivos y museos”, se añade el área 40 y se adscribe orgánicamente a la Dirección General de Cultura procedente de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- El centro de destino Centro del Libro y la Cultura de Aragón, pasa a depender orgánicamente de la Dirección General de Cultura, y el puesto adscrito al mismo, número RPT 19221, Director/a, se modifica su programa económico del 452.1 “Archivos, museos y bibliotecas” al 458.1 “Promoción de la cultura”.

- Puesto número RPT 50945, Asesor/a Técnico/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Deporte a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y su programa económico del 457.1 “Fomento y apoyo a la actividad deportiva” al 422.0 “Formación Profesional”.

- Puesto número RPT 17314, Jefe/a de Unidad de Enseñanzas de Régimen Especial, se modifica su adscripción orgánica de la anterior Dirección General de Planificación y Formación Profesional a la Dirección General de Planificación y Equidad y el programa económico del 422.0 “Formación Profesional” al 422.4 “Enseñanzas Artísticas”.

- Puesto número RPT 13807, Jefe/a de Sección de Gestión Económica y Contratación II, se modifica su adscripción orgánica de la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación a la Dirección General de Planificación y Equidad y el programa económico del 423.1 “Innovación y participación” al 423.2 “Equidad”.

- Puesto número RPT 9646, Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la anterior Dirección General de Planificación y Formación Profesional a la Secretaría General Técnica y el programa económico del 422.2 “Educación secundaria” al 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte”.

- Puesto número RPT 18948, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Deporte a la Secretaría General Técnica y el programa económico del 457.1 “Fomento y apoyo a la actividad deportiva” al 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte”.

- Los puestos adscritos a la anterior Dirección General de Innovación, Equidad y Participación se adscriben orgánicamente a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional salvo los que se relacionan a continuación que se adscriben a la Dirección General de Planificación y Equidad: puesto número RPT 17312, Jefe/a de Unidad de Educación Permanente y a Distancia, número 13810, Jefe/a de Negociado de Educación Permanente y a Distancia, número 19027, Jefe/a de Sección de Gestión Económica y Contratación I, número 13808, Jefe/a de Negociado de Equidad, número 19028, Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Contratación I, número 16086, Jefe/a de Negociado de Educación Inclusiva, número 13805, Asesor/a Técnico/a, número 13811 y 77726, Administrativo/a, número 13813, 16092 y 19022, Auxiliar Administrativo/a.

- Los puestos adscritos a la anterior Dirección General de Planificación y Formación Profesional se adscriben orgánicamente a la Dirección General de Planificación y Equidad salvo los que se relacionan a continuación que se adscriben a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional: puesto número RPT 18963, Director/a de la Agencia de Cualificaciones Profesionales de Aragón, número 18964, Jefe/a de Unidad de Cualificaciones Profesionales, número 18965, Jefe/a de Unidad de Evaluación y Acreditación, número 19030, Jefe/a de Negociado de Cualificaciones Profesionales, número 13794, Jefe/a de Unidad de Formación Profesional, número 13795, Jefe/a de Unidad de Promoción y Orientación Profesional, número 6840, Jefe/a de Sección de Control del Fondo Social Europeo, número 13792,



Jefe/a de Negociado de Formación Profesional, número 13796, Jefe/a de Negociado de Promoción y Orientación Profesional, número 13804, Jefe/a de Negociado de Programación y Ordenación de Formación Profesional, número 15961, Asesor/a Técnico/a, número 13781, 13779, 18967, Administrativo/a, número 11648, 6710, 16067, Auxiliar Administrativo/a.

- Los puestos adscritos a la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio se adscriben orgánicamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural salvo los que se relacionan a continuación que se adscriben a la Dirección General de Cultura: puesto número RPT 18734, Jefe/a de Servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro, número 6760, Jefe/a de Negociado de Actividades Audiovisuales y Subvenciones, número 16007, Jefe/a de Negociado de Gestión Económica, número 6737, Jefe/a de Sección de Bibliotecas y Gestión Económica, número 6743, Jefe/a de Negociado de Bibliotecas, número 6747, Jefe/a de Negociado del Libro, número 16009, Jefe/a de Sección de Archivos y Museos, número 6671, Jefe/a de Negociado de Archivos y Museos, número 6690, 6776 y 19481, Facultativo/a Superior de Patrimonio Cultural, número 6680 y 55235, Administrativo/a, número RPT 16037, Secretario/a de Alto Cargo, número 19487 y 15995, Auxiliar Administrativo.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**